

Xalapa, Ver., a 26 de agosto del 2024

RELACIÓN DE ENVÍOS

AGUSE

A la C.

Lic. Alejandra Beck Pensado

Jefa del Departamento de Oficialía de Partes de la Fiscalía General del Estado.

Con el presente solicito a usted gire sus amables instrucciones a quien corresponda para que sea enviada a su destino, la correspondencia de esta Fiscalía Coordinadora Especializada en la Investigación de Delitos de Violencia contra la Familia, Mujeres, Niñas y Niños y de Trata de Personas, misma que a continuación se detalla:

DESTINATARIO	REMITENTE: LIC. IRVING MORA RODRÍGUEZ	
C. SUSANA VANESSA OTERO GONZÁLEZ	FGE/FCEIDVCFMNNYTP/EA/1076/2024 SE ENVÍA OFICIO NO: FGE/FCEIDVCFMNNYTP/EEI1067/2024 ASUNTO: Justificación de la Creación del Comité de Contraloría Social	CIUDAD DE MÉXICO

LIC. Irving Mora Rodriguez

Enlace Administrativo en la Fiscalía Coordinadora Especializada en Investigación de Delitos de Violencia contra la Familia, Mujeres, Niñas y Niños y de Trata de Personas





Oficio: No. FGE/FCEIDVCFMNNYTP/EA/1076/2024

Asunto: El que se indica.

Xalapa, Ver., a 26 de agosto del 2024

" 2024: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave Como parte de la Federación 1824-2024"

REMITENTE : Lic. Irving Mora Rodríguez

Enlace Administrativo en la Fiscalía Coordinadora Especializada en Investigación de Delitos de Violencia contra la Familia, Mujeres, Niñas y Niños y de Trata de Personas.

Circuito Guizar y Valencia no. 707

Col. Reserva Territorial

C.P. 91096 Edicicio B 2

Xalapa Veracruz

TEL. 228416170

DESTINATARIO: C. Susana Vanessa Otero González

Coordinadora para la Articulación de Acciones para la Erradicación de la Violencia Feminicida de la Comisionada Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. (CONAVIM)

José María Vertíz no. 852

Colonia Narvarte Poniente

C.P. 03020

Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LALLAVE.

2 6 AGO 2024

SOBRE CERRADO () DOCUMENTO ()

OFICINA DE OFICIALIA DE PARTES

RECIBE: DA C 0

S / C



Número de oficio: FGE/FCEIDVCFMNNYTP/EEI/1067/2024
Asunto: Justificación de la Creación
del Comité de Contraloría Social.
Xalapa, Ver., a 21 de agosto de 2024

"2024: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave como parte de la Federación 1824-2024"

SUSANA VANESSA OTERO GONZÁLEZ COORDINADORA PARA LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES PARA LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA FEMINICIDA PRESENTE

C. Lcdo. Irving Mora Rodríguez, en mi carácter de Enlace Administrativo en la Fiscalía Coordinadora Especializada en Investigación de Delitos de Violencia contra la Familia, Mujeres, Niñas y Niños y de Trata de Personas; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, fracciones IX y XI, 7 fracción IV, 18, 26 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado; 4, 22, 23, 91, 92, 93, 95 y 96 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado.

Me permito hacer de conocimiento que, en esta Fiscalía Coordinadora Especializada se encuentra ejecutando los trabajos pertinentes para el desarrollo del Proyecto AVGM/VER/AC04/FGE/103, mismo que impacta en la medida de justicia y reparación; ello con base en lo establecido dentro de los "Lineamientos para la Obtención y Aplicación de Recursos destinados a las acciones de coadyuvancia para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Estados y Municipios para el ejercicio fiscal 2024"; siendo la correspondiente a:

"JUSTICIA: Son las acciones y medidas destinadas a fortalecer la investigación, que proporcione elementos para sancionar con perspectiva de género y de interseccionalidad, delitos y crímenes relacionados con la violencia de género contra las mujeres y las niñas para contribuir al acceso a la justicia pronta y expedita.".

Específicamente en el proyecto que se desarrolla en esta Coordinación atiende el:

B. Abatimiento al rezago en carpetas de investigación en los delitos de violación simple y equiparada, lesiones dolosas, abuso sexual, violencia contra la mujer, tentativa de Feminicidio, Feminicidio y homicidio doloso de mujeres, adolescentes y niñas.

Ahora bien, informo que, una vez impuestos de la Normatividad recibida de manera electrónica relativa al tema de la *Contraloría Social*, y de conformidad con el Capítulo XXI del ordenamiento antes citado, "De la Contraloría Social" en su numeral Vigésimo Octavo que a la letra dice:



"[...] Se reconoce la Contraloría Social como el mecanismo de las personas beneficiarias de manera organizada, independiente, voluntaria y honorifica para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas federales, de conformidad con los artículos 68,70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social, así como 67, 68, 69 y 70 de su Reglamento...".

Que el Proyecto AVGM/VER/AC04/FGE/103, tiene como objetivo principal la contratación de personal con perfil idóneo para coadyuvaran con el abatimiento el rezago de carpetas de investigación de delitos que se adecúan a la competencia de las Fiscalías Especializadas en Investigación de Delitos de Violencia contra la Familia, Mujeres, Niñas y Niños y de Trata de Personas, ello con base en el Protocolo de Diligencias Básicas a Seguir por las y los Fiscales en la Investigación de los Delitos contra la Vida y la Salud Personal; de Peligro para la Vida o la Salud Personal; la Libertad y la Seguridad Sexual; el Libre Desarrollo de la Personalidad; la Familia, de Feminicidio; Violencia de Género y Trata de Personas¹, publicado el 01 de julio de 2019 en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz; por lo que no realiza actividades directas con beneficiaras y/o beneficiarios.

Derivado de lo anterior, esta Fiscalía en calidad de área ejecutora solicita que, de no existir inconveniente, se considere la limitante y la no viabilidad en la Conformación del Comité Social dentro de este Proyecto en desarrollo.

Quedamos atentos a sus observaciones, aprovechando la ocasión para enviar un

cordial saludo.

LCDO IRVING MORA RODRÍGUEZ

ENLACE ADMINISTRATIVO EN LA FISCALÍA COORDINADORA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS DE VIOLENCIA CONTRA LA FAMILIA, MUJERES, NIÑAS Y NIÑOS Y DE TRATA DE PERSONAS Y ENLACE PARA LA CREACIÓN DEL COMITÉ SOCIAL

C.C.P.- C. Lcda. Verónica Hemández Giadáns.- Fiscal General del Estado de Veracruz.- Para su superior conocimiento.- Presente.

C.C.P.- C. L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza.- Oficial Mayor de la Fiscalía General del Estado de Veracruz.-Para su conocimiento.- Presente.

C.C.P.- Coordinación de Subsidios Federales.- Mismo fin.- Presente.

Minutario.

Folio S/F

¹ Núm. Extraordinario 260, lunes 1 de julio de 2019-Tomo II.pdf (fiscaliavera ruz.gob.mx)